



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

JUNTA ELECTORAL

Siendo el día cuatro de enero de dos mil veintiuno, en que, a tenor de lo que prevén los artículos 28 y 29 del vigente Reglamento Electoral, se reúne la Junta Electoral de la Federación Vasca de Fútbol - Euskadiko Futbol Federakundea, al objeto de dar inicio al proceso electoral, tendente a la elección de Asamblea General, Presidente y Junta Directiva.

Iniciando el mismo con la elaboración del " Calendario Electoral ", así como la atribución a cada Federación Territorial del número de representantes que a cada estamento le corresponda en la Asamblea de esta Federación, en proporción al número de censados que las Territoriales tengan adscritos por cada estamento, en relación al total de censados en la Federación Vasca.

Notifíquese a la Federación Vasca, así como a las Federaciones Territoriales, en cuyas sedes deberá exponerse.



Presidente



Vocal



Secretario